

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de agosto de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos { clearing	22,95	23,55	26,40
{ extraclearing	20,50		23,60
Libras... clearing	40,50	41,50	46,55
{ extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	55,25	56,65	>
Francos suizos	245,40	251,55	281,75
Reichsmark	4,24	4,34	>
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal	2,49	2,55	2,86
Coronas suecas	2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Empleos y cargos solicitados para trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír de este Servicio de Migración en el plazo de quince días, supeditándose, por tanto, la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que el citado Servicio considere oportunos, debiendo, en toda información, hacerse referencia al número del expediente.

- Expediente 10.954. Pintor artista. Madrid
- Expediente 11.261. Comerciante de tejidos. Las Palmas.
- Expediente 11.398. Comerciante de biteria y varios. Barcelona.
- Expediente 11.456. Fabricación de pastas comestibles y sopas. Madrid
- Expediente 11.605. Fabricación de productos farmacéuticos. Sevilla
- Expediente 11.627. Representante de comercio y comisionista. Sevilla.
- Expediente 11.623. Explotación de una

- patente para fabricación de pisos con elementos cerámicos armados. Madrid.
- Expediente 11.629. Explotación de una patente para fabricación de pisos con elementos cerámicos armados. Madrid.
- Expediente 11.632. Profesora de idiomas. Madrid
- Expediente 11.637. Comercio de artículos exóticos. Santa Cruz de Tenerife.
- Expediente 11.638. Taller de cerámica. Granada.
- Expediente 11.648. Comercio de importación y exportación por compensación. Madrid.
- Expediente 11.653. Industria de café-bar. Las Palmas.
- Expediente 11.664. Taller mecánico para reparación de motores. Barcelona.
- Expediente 11.666. Taller de tapicería en general para coches. Barcelona.
- Expediente 11.669. Profesor de música. Barcelona.
- Expediente 11.672. Profesora de francés. Barcelona.
- Expediente 11.675. Comercio de aparatos mecánicos para recoger puntos de media. Barcelona.
- Expediente 11.676. Establecimiento fotográfico. Barcelona.
- Expediente 11.679. Empresa de publicidad luminosa. Barcelona.
- Expediente 11.682. Perito radio-electricista. Barcelona.
- Expediente 11.683. Compra-venta de antigüedades. Barcelona.

Expediente 11.684. Industria de cabaret. Barcelona.
 Madrid, 7 de agosto de 1940.—El Jefe del Servicio de Migración, Esteban Gómez Gil.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Empleos y cargos solicitados para trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados para trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos ex combatientes o parados españoles se consideren capacitados y deseen ocuparlos lo manifiesten por escrito al Servicio de Migración del Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos y consignando en su solicitud el número de referencia.

- Expediente 559. Melilla. Dependiente de comercio especializado en la venta de artículos exóticos indúes. 200 pesetas al mes.
- Expediente 1.307. Sevilla. Profesora de francés. 320 pesetas al mes.
- Expediente 2.445. Lecumberri. Técnico quesero especializado en Gruyere. 1.000 pesetas al mes.
- Expediente 3.020. Zaragoza. Zapatero maquinista de centrar y puntear. 54,35 pesetas a la semana.
- Expediente 4.019. Tenerife. Empleado para el despacho de vapores ingleses y servicio de correspondencia inglesa. Pesetas 937,50 mensuales.
- Expediente 4.492. Gerona. Jefe técnico para la fabricación de botones. 400 pesetas mensuales.
- Expediente 6.117. Tenerife. Empleado de comercio especializado en la venta de artículos exóticos hindúes. 3.600 pesetas al año.
- Expediente 6.214. Tenerife. Empleado de comercio especializado en la venta de artículos exóticos hindúes. 3.600 pesetas al año.
- Expediente 9.005. Barcelona. Corresponsal taquígrafo de idiomas. 250 pesetas al mes.
- Expediente 11.060. Madrid. Maniquí (modelo). 200 pesetas al mes.
- Expediente 11.449. Madrid. Jefe de cocina especializado en cocina alemana. 450 pesetas al mes y manutención.
- Expediente 11.450. Madrid. Inspector técnico comercial de fábrica de neumáticos. 15.000 pesetas anuales.
- Expediente 11.486. Madrid. Corredor de objetos de escavola. 10 pesetas diarias.
- Expediente 11.491. La Coruña. Ebanista especializado en la construcción de piezas para maquinaria. 13 pesetas diarias.

Expediente 11.545. Bilbao. Estuquista especializado en la fabricación de mármoles artificiales y brillo de los mismos. 20 pesetas diarias.

Expediente 11.580. Sevilla. Corresponsal sueco, danés, noruego, inglés y francés especializado en asuntos marítimos y de turismo. 650 pesetas al mes.

Expediente 11.597. Barcelona. Inspector general de fabricación de máquinas de escribir. 500 pesetas al mes.

Expediente 11.618. Alicante. Especialista de helados italianos. 500 pesetas al mes.

Expediente 11.626. Las Palmas. Encargado de almacén de comestibles. 400 pesetas al mes.

Expediente 11.649. Madrid. Técnico químico especialista en la fabricación de electrodos. 1.098,90 pesetas al mes.

Expediente 11.659. Madrid. Taquimecanógrafa de idioma francés. 325 pesetas al mes.

Expediente 11.668. Barcelona. Profesor de lenguas modernas. 150 pesetas al mes por hora de clase.

Expediente 11.694. Barcelona. Técnico especializado en la fabricación de artículos latex y otros productos químicos especiales para la fabricación de neumáticos. 800 pesetas al mes.

Expediente 11.697. Valcarlos (Navarra). Cablista especializado en la industria de la madera. 17 pesetas diarias.

Expediente 11.698. Valcarlos (Navarra). Cablista especializado en la industria de la madera. 20 pesetas diarias.

Madrid, 9 de agosto de 1940.—El Jefe del Servicio de Migración, Esteban Gómez Gil.

REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERIA NUMERO 11

Madrid

Por el presente se saca a concurso el aprovechamiento del fiemo y basumas del Cuartel que ocupa este Regimiento, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficina de Mayoría del mismo.

Todos los concursantes que lo deseen dirigirán sus proposiciones, en pliego cerrado, al señor Comandante Mayor, antes de las doce horas del día 31 del actual, a cuya hora se reunirá la Junta Económica del Cuerpo para proceder a su adjudicación, si procede.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de agosto de 1940.—El Comandante Mayor, Adolfo Artalejo.

1.970-0 1.ª 25-8-1940

REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERIA NUMERO 11

Madrid

Por el presente se anuncia, para conocimiento de los agricultores, que este Cuerno dispone de once mulos, en con-

cepto de «prestación fruto por pensión», a disposición de aquellos que deseen usufructuarlos, para lo cual remitirán sus instancias, debidamente documentadas con arreglo a los apartados siguientes, antes del día 31 del actual:

1.º Recibo de haber satisfecho la contribución por rústica en el presente año o contrato de arrendamiento de terreno o terrenos en explotación, en su caso.

2.º Certificado expedido por el Alcalde de la población en el que conste el número de caballerías que posee el solicitante y extensión que cultiva, haciendo constar asimismo la solvencia de éste.

3.º Certificado del Jefe Local de Falange Española de adhesión del interesado al Régimen. Este puede ser sustituido con la presentación del carnet de militante del Partido.

4.º Certificado expedido por el Veterinario de la localidad donde radiquen las fincas a que ha de destinarse el ganado en el que conste que en dicha comarca no existe enfermedad epizootica alguna.

Las demás condiciones de entrega se hallan de manifiesto en las Oficinas de Mayoría, a disposición de quien lo desee.

Madrid, 21 de agosto de 1940.—El Comandante Mayor, Adolfo Artalejo.

1.971-0 1.ª 25-8-1940

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Peticionario: Confecciones Reunidas. Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Producción en grandes series de prendas de vestir.

Producción mensual: 700 docenas de camisas, 250 docenas de pijamas, 700 docenas de calzoncillos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportuno, en el plazo máximo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, C. José Pueyo.

4.444-X-5-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Harinera Villeneuve, S. A., de Villena.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria en su fábrica de hielo.

Producción: Cinco mil kilogramos diarios.

Maquinaria a importar: Una instalación frigorífica compuesta de:

Un compresor tipo «Frigotrop G. 72», patente Escher Wyss, y piezas de recambio para el mismo.

Dos aparatos de amoníaco.

Un condensador horizontal.

Un aparato regulador automático.

Un evaporador de alto efecto.

Un agitador de salmuera.

Una bomba de salmuera horizontal.

Todo con un valor aproximado de cuarenta mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del General Mola, 21.

Alicante, 10 de agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.450-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva instalación

Peticionario: Hércules, S. L.—San Sebastián.

Objeto de la instalación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de bujías para motores de explosión.

Producción: 150.000 bujías anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Prim, 35).

San Sebastián, 13 de agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, Rafael Jataillade.

4.446-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso para proveer plazas de Recaudadores del impuesto de Cédulas personales

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial acordó proveer mediante concurso las plazas de Recaudadores del impuesto de Cédulas personales de los partidos judiciales de Arzua, Betanzos, Carballo, Corcubión, La Coruña, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padrón y Santiago, en concordancia con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y de acuerdo con el Reglamento y programa aprobado por la citada Comisión, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña número 178, de fecha 8 del actual.

De las plazas a que se refiere este concurso corresponderán para cubrir por Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria las de las Zonas de Corcubión, Muros y La Coruña; por Oficiales provisionales o de complemento que reúnan las condiciones precisas para ello, las de Santiago y Noya; por ex combatientes, las

de Arzua y Ordenes; por ex cautivos por la Causa Nacional, la de la Zona de Carballo; por los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, la de la Zona de Padrón, y por último, las correspondientes a las Zonas de Negreira y Betanzos, para cubrir libremente.

Los concursantes que resulten nombrados celebrarán el oportuno contrato, cuyo modelo durante el tiempo de la convocatoria estará de manifiesto para examen de los interesados en la Intervención de fondos de esta Diputación, en el que se determinan las remuneraciones siguientes en concepto de premio de cobranza:

Para la Zona de Ordenes, el 8 por 100 de la total recaudación que verifique en período voluntario, y el 9 por 100 cuando el importe de los aumentos producidos por gestión del recaudador alcance una cifra equivalente al 10 por 100 del padrón de contribuyentes.

En las Zonas de La Coruña y Santiago devengarán el 6 por 100 de la recaudación que verifiquen en período voluntario. Este premio se fijará en un 7 por 100 cuando el importe de los aumentos producidos por gestión del recaudador alcance una cifra equivalente al 5 por 100 del padrón de contribuyentes, y en un 9 por 100 cuando tales aumentos excedan del 10 por 100 del total de dicho documento cobratorio.

En las restantes Zonas percibirán el 7 por 100 del total recaudado en período voluntario, fijándose en el 8 por 100 cuando el importe de los aumentos por gestión de los recaudadores producidos alcancen una cifra equivalente al 5 por 100 del padrón de contribuyentes, y en un 9 por 100 cuando tales aumentos excedan del 10 por 100 de dicho documento cobratorio.

Percibirán también, además de los referidos tantos por ciento, todas las Zonas recaudatorias, el 20 por 100 del importe de los aumentos que por nuevos empadronamientos o rectificación de los existentes sean producidos por su gestión en el período voluntario y hechos efectivos durante el mismo.

En período ejecutivo percibirán los recaudadores el 33.33 por 100 en las penalidades y recargos establecidos en la vigente Instrucción para la exacción del impuesto. Dicho premio se elevará al 40 por 100 cuando el importe recaudado en el referido período sobrepase el 50 por 100 del cargo de ejecutiva.

En el contrato a celebrar a que se hace referencia en el Reglamento que sirve de base para la celebración de este concurso, se exige la constitución de fianza suficiente para garantía de la gestión recaudatoria.

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán dirigirse al señor Pre-

sidente de la Excm. Diputación Provincial, haciendo constar en las mismas las circunstancias que concurren en cada caso, adjuntando los documentos acreditativos de cuantos extremos se consignen en aquella.

El plazo de admisión de las mismas será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 9 de agosto de 1940.—El Presidente, Emilio Romay.
4.459-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Oposición para proveer plazas de Oficiales administrativos

Se convoca oposición para cubrir doce plazas de Oficiales Administrativos, seis de tercera, con sueldo anual de 3.000 pesetas, y las obras seis de segunda, con sueldo de 4.000, distribuidas en la forma siguiente:

Cupo de Caballeros Mutilados.— Por tener cubierta una plaza, se le asignan en esta oposición dos plazas.

Cupo de Oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan, tres plazas.

Cupo de ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores, tres plazas.

Cupo de ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio, una plaza.

Cupo de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, una plaza.

Cupo de oposición no restringida, dos plazas.

Esta convocatoria se anuncia con cuatro meses de antelación al comienzo de los ejercicios, los cuales serán dos, ambos eliminatorios. Consistirá el primero en contestar por escrito, en término máximo de seis horas, a tres temas de los que integran el programa publicado en la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939. El segundo ejercicio consistirá en resolver operaciones aritméticas y práctica de mecanografía.

Condiciones de los aspirantes.— Deberán reunir las siguientes:

Ser españoles y tener cumplidos veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco al término de admisión de solicitudes. Buena conducta y carecer de antecedentes penales. No padecer defecto físico ni

enfermedad infecto-contagiosa. Poseer un título académico expedido en Centro oficial o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aun cuando estos últimos no ostenten título académico. Reunir las circunstancias del cupo por que opten. Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional. Los aspirantes femeninos acreditarán, en su caso, hallarse dentro de las condiciones que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la mujer.

Solicitudes y documentación.— Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, legalizada si corresponde a demarcación distinta de Badajoz a estos efectos. Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía del lugar de residencia. Certificación de antecedentes penales. Título académico, expedido en Centro oficial, o de Oficial provisional o de complemento, o testimonio notarial de los mismos. Documentos que acrediten en forma suficiente que el solicitante se encuentra incluido en el Cupo por que opta. Los aspirantes femeninos, certificado de prestación o excepción del Servicio Social. Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del lugar de su residencia. Cualesquiera otros documentos que crean convenientes los interesados.

Los Caballeros Mutilados solicitarán por conducto de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo, y con los aspirantes de este Cupo se procederá en cuanto a capacitación a la celebración del curso previsto en el Reglamento del Benemérito Cuerpo.

En el momento de presentación de solicitudes, exhibirán los aspirantes resguardo que acredite haber entregado en la Depositaria Municipal la cantidad de 30 pesetas en concepto de derechos para tomar parte en la oposición.

Las plazas de Oficiales segundos se asignan en la proporción de una para cada Cupo, y pasará a ocuparla el opositor que, dentro de cada Cupo, obtenga mayor puntuación.

Para resolver cualquier empate que surja en la calificación general, se atenderá a la escala que establece el apartado d) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939. Subsidiariamente se tendrá en cuenta: 1.º Pertener a F. E. T. y de las J. O. N. S. con mayor antigüedad. 2.º Ser Licenciado en Derecho o pertenecer a los Cuerpos de Secretarios, Interventores o Depositarios de Administración Local. 3.º Haber prestado mayo-

res servicios patrióticos a la Causa Nacional.

Las bases completas de esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 155, correspondiente al día 13 del mes actual.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Badajoz, 21 de agosto de 1940.—El Alcalde Ildefonso Redondo.

1.963-0

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD DE GERONA

En virtud de la autorización concedida por la Dirección General de Sanidad, y previo acuerdo tomado por la Junta Técnica del Instituto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 51 del Reglamento del mismo, por el presente se convocan oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Una de Practicante, con 4.000 pesetas anuales.

Una de Práctico-preparador, con la misma remuneración que la anterior.

Una de Auxiliar femenina mecanógrafa, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Una de Auxiliar femenina de Laboratorio, con el haber anual de 2.100 pesetas.

Una de Enfermera, con la gratificación de 1.500 pesetas anuales.

Igualmente se convoca para provistar en propiedad, mediante concurso, las siguientes plazas:

Una de Mozo de Laboratorio, con pesetas 3.000 anuales.

Una de Encargada de limpieza, con la gratificación anual de 1.000 pesetas al año.

La adjudicación se hará con sujeción a las normas que a continuación se detallan:

Primera. Para la provisión de las citadas plazas se observarán inexcusablemente los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, en virtud de la cual son reservadas el ochenta por ciento de dichas plazas para Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, hijos de víctimas y personas que dependían económicamente de las mismas, habiendo correspondido, mediante sorteo efectuado, a turno libre, la plaza de Auxiliar mecanógrafa, y a concurso restringido, las restantes plazas.

Segunda. Para resolver los empates que surjan en las plazas reservadas se tendrá en cuenta el artículo quinto de la ley de 25 de agosto de 1939. En las de libre concurrencia determinará la preferencia el orden siguiente:

- a) La posesión de título académico.
- b) Antigüedad con carácter de militante en F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta localidad.
- c) Acreditar servicios prestados en Centros o dependencias sanitarias afectos a la Dirección General de Sanidad.

Tercera. Los ejercicios de oposición darán comienzo a partir de los dos meses de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las solicitudes se admitirán durante el mes siguiente a la publicación del mismo en el referido periódico oficial.

Cuarta. Para tomar parte en las oposiciones y concursos deberán acreditar, además de las condiciones señaladas en cada grupo, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Tener cumplida la edad de veintidós años, sin exceder de los cuarenta años, que se justificará mediante partida de nacimiento.

b) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo, que será justificado con certificado médico.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta (certificado de Penales y de buena conducta).

d) Cualidad de español y acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

e) Poseer el correspondiente título los aspirantes a la plaza de Practicante, o, en su defecto, certificación de haber pagado los derechos del mismo.

f) Las aspirantes acreditarán, en su caso, hallarse dentro de las condiciones que exigen las disposiciones vigentes sobre el Servicio Social de la mujer.

Quinta. Los ejercicios de oposición se celebrarán con sujeción a los programas formuladas para cada plaza y que se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad.

Sexta. Para juzgar los ejercicios se constituirá un Tribunal formado por la Junta Técnica del Instituto y que presidirá el Jefe provincial de Sanidad; y

Séptima. Los aspirantes serán previamente citados para el día que comiencen los ejercicios de oposición y para realizar las pruebas pertinentes los de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios. Gerona, a 14 agosto, de 1940.—El Jefe provincial de Sanidad, Director del Instituto Provincial de Sanidad (ilegible).

1.969-0

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Ciencias

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto del año actual, esta Facultad abre concurso para la provisión de 22 Auxiliares temporales, correspondientes a los siguientes grupos de asignaturas:

Sección de Ciencias Exactas:

Primer grupo. — Geometría y Trigonometría, Geometría analítica. Ampliación de Matemáticas.

Segundo grupo. — Análisis matemático, primer curso. Análisis matemático, segundo curso. Matemáticas especiales para Naturalistas.

Tercer grupo. — Geometría de la Posición. Geometría descriptiva. Matemáticas especiales, primer curso.

Cuarto grupo. — Análisis matemático, tercer curso. Análisis matemático, cuarto curso. Matemáticas especiales, primer curso.

Quinto curso. — Mecánica racional. Estadística matemática. Ampliación de Matemáticas.

Sexto grupo. — Astronomía general. Astronomía esférica y Geodesia. Matemáticas especiales, segundo curso.

Sección de Ciencias Físicas:

Segundo grupo. — Complementos de Física. Física teórica y experimental, segundo curso.

Tercer grupo. — Física teórica y experimental. Termología. Geofísica.

Cuarto grupo. — Física teórica y experimental. Electricidad y Magnetismo.

Quinto grupo. — Complementos de Física. Acústica y Óptica.

Sección de Ciencias Químicas:

Primer grupo. — Complementos de Química. Química experimental.

Segundo grupo. — Química analítica, primero y segundo cursos.

Tercer grupo. — Química inorgánica, primero y segundo cursos.

Grupo cuarto. — Química orgánica, primero y segundo cursos.

Quinto grupo. — Química teórica. Química técnica.

Sección de Ciencias Naturales:

Primer grupo. — Geología.

Segundo grupo. — Biología. Complementos de Biología (Dos Auxiliares).

Tercer grupo. — Ciencias geológicas, primer curso. Ciencias geológicas, tercer curso.

Cuarto grupo. — Mineralogía. Cristalografía. Ciencias geológicas, segundo curso.

Quinto grupo. — Fisiología vegetal. Fisiografía y Geografía botánica.

Sexto grupo. — Histología. Zoología especial, primer curso. Zoología especial, segundo curso.

Séptimo grupo. — Organografía y Fisiología animal. Antropología. Zoología especial, tercer curso.

La provisión de estos cargos se ajustará a la legislación vigente, y en especial al R. D. de 9 de enero de 1919, a la R. O. de 1 de diciembre de 1920 y a la Orden de 26 de noviembre de 1932.

Las instancias de los aspirantes, acompañadas de los documentos acreditativos de su derecho y de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, podrán presentarse en la Secretaría de esta Facultad durante veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 20 de agosto de 1940.—El Decano accidental, Isidro Polit. 1.964-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL COOPERATIVO

Madrid

Se convoca a Junta General extraordinaria en el domicilio social, Montera, número 50, el 29 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, para reformar Estatutos, a fin de implantar las nuevas operaciones sociales ya aprobadas.—El Jefe, Antonio Goicoechea Cosculluela. 4.454-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T A 316.020, de pesetas nominales 7.000 en obligaciones Tesoro 3 por 100, emisión 1939, expedido por este Establecimiento en 13-3-1940 a favor de don Juan Landa Páez y doña Concepción Blanco, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de julio de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 4.441-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T A 171.538, T A 191.910, de pesetas nominales 1.500 y 1.500 en Amortizable 5 por 100 1927 con impuestos, expedidos por este Establecimiento en 19-10-1929 y 18-10-1930 a favor de don Ramón Villacañas Mediano y doña Elisa Ortega Ruiz, indistintamente, se anuncia al público por primera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de abril de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 4.439-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 76.504, de pesetas nominales 403.000 en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 4-5-1921, a favor de Fundación de la Marquesa de Monasterio, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de febrero de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 4.442-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números I 91.647, I 91.658, I 91.650, I 91.657, I 91.649, I 91.654, I 35.573, T A 112.509, T A 244.547, T A 195.416, de pesetas nominales 18.000, 19.000, 18.000, 19.000, 18.000, 19.000, 15.500, 65.000, 29.600, 113.000 en, Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos, Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos, Exterior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos, Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos, Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 5-5-1928, 8-5-1928, 5-5-1928, 8-5-1928, 5-5-1928, 8-5-1928, 9-2-1900, 15-6-1927, 29-11-1933, 22-12-1930 a favor de doña Josefina Fernández Ortiz, menor de edad, su madre doña Inés Ortiz Ruiz, los dos primeros; don Ramón Fernández Ortiz, menor, su madre doña Inés Ortiz Ruiz, los dos siguientes; doña Inés Fernández Ortiz, menor de edad, su madre doña Inés Ortiz Ruiz, los dos siguientes; don Vicente Ortiz Viñas, nudo propietario los que resulten del testamento de doña Inés, doña Cecilia Ortiz Ruiz, menor de edad, usufructuaria, el siguiente; doña Inés Ortiz Ruiz, viuda de Fernández, los tres siguientes, se

anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de junio de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro. 4.443-P

CANAL DE ISABEL II

Madrid

Anuncio

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 1.784 del libro R. b., expedida por el Canal de Isabel II a favor de don José Rivera y Urriaga, importante dieciséis hectolitros, equivalentes a media reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fechas 10 y 11 de mayo y 2 y 3 de julio próximos pasados, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 19 de agosto de 1940.—El Delegado, Eugenio Calderón. 4.434-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Madrid

Concurso-oposición para la provisión de vacantes detalladas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, de fecha 18 de julio de 1940

Se advierte para conocimiento de los señores que hayan presentado instancia para tomar parte en este concurso-oposición, que se proroga hasta el día 26 del corriente mes de agosto el plazo para completar la documentación exigida en la convocatoria, cuya documentación deberá tener entrada indefectiblemente en el Departamento de Personal de la Central de este Banco, Plaza de Canalejas, número 1, Madrid, antes de las dos de la tarde del citado día.

El día 27 del actual estarán expuestas en dicho Departamento las relaciones nominales de los admitidos al concurso y las relaciones también nominales de los

eliminados, por las causas que se detallan, siguiendo después el procedimiento anunciado en la convocatoria.

Madrid, agosto de 1940.
4.438-P

COMPANIA ANONIMA SOCIEDAD MINERA SAN LUIS

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1 de junio de 1939, se hace público que, por parte del Excmo. Sr. don Carlos Sanllehy Girón, Marqués de Caldas de Montbuy, ha sido denunciada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes, emitidos por esta Compañía:

160 obligaciones 6 por 100, emisión 1-7-31, números 787 al 946.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 19 de agosto de 1940.—Compañía Anónima Sociedad Minera de San Luis: El Delegado del Consejo, Luis Ferrer-Vidal Ll.

4.440-P

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Madrid

En el anuncio publicado por esta Compañía en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30 de enero de 1940, relativo a expropiación de valores, se ha consignado por error en las obligaciones Especiales Pamplona el número 30.184 en lugar del 30.186, que es el verdadero.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 8 de agosto de 1940.

P

BANCO DE SABADELL

Sabadell

En cumplimiento de lo prevenido, el Banco de Sabadell recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 12 y 25 de junio último se publicaron relaciones de valores emitidos por dicha entidad que han sido sustraídos, y que los días 12 y 25 de septiembre próximo termina el plazo para formular oposiciones.

Sabadell, 19 de agosto de 1940. — Banco de Sabadell: El Subadministrador, P. Sampera.

4.457-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el expediente sobre robo o extravío de títulos, seguido a instancia de don Fernando Luca de Tena Ita, representado por el Procurador don Guillermo Aguilar Cuadrado, con el señor Abogado del Estado, se hace saber por medio del presente la denuncia formulada por dicho señor por la desposesión de los siguientes títulos:

Diez títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, libre de impuesto, números 46.327, 223.783 a 86, 259.069 a 73, serie A.

Un título, serie B, de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuesto, número 80.395.

Dos títulos de la serie B, de la Deuda Amortizable del 5 por 100, libre de impuesto, números 208.981 y 287.291.

Dieciocho títulos de la serie B, al 5 por 100 de la Deuda Amortizable, libre de impuestos, números 149.048 a 065.

Veinte títulos de la Deuda Amortizable de la serie B del 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, números 129.373 a 392.

Veinte títulos de la Deuda Amortizable de la serie B del 5 por 100, libre de impuesto, emisión de 1927, números 129.395 a 414.

Un título de la Deuda Amortizable, serie C, del 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, número 127.780.

Cuatro títulos de la serie C de la Deuda Amortizable al 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, números 20.486, 109.801 a 803.

Un título de la serie C de la Deuda Amortizable del 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, número 15.056.

Dos títulos de la serie C de la Deuda Amortizable del 5 por 100,

libre de impuestos, emisión 1927, números 64.765 y 66.

Dos títulos de la serie C, de la Deuda Amortizable del 5 por 100, libre de impuestos, números 10.204 y 205.

Diez títulos de la serie C de la Deuda Amortizable del 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, números 118.751 a 760.

Siete títulos de la Deuda Amortizable del 5 por 100, serie C, libre de impuestos, emisión de 1927, números 358, 60.309 y 60.400, 60.486, 62.388, 94.942 y 43; y

Un título, serie C, de la Deuda Amortizable del 5 por 100, libre de impuestos, emisión de 1927, número 13.524.

Lo que se hace público, a fin de que los tenedores de dichos títulos puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de nueve días, señalado a tal efecto, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 1940.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez (ilegible).

4.422-A J

MADRID

Edicto

En el expediente de declaración de herederos que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, Secretaría de don Cándido García Camaño, dimanante del juicio de prevención de abintestato de don Francisco Oria de Rueda e Iñigo, natural de Madrid, de sesenta y cinco años de edad, hijo de José y María de los Angeles, de estado soltero, Abogado y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alfonso XII, número 50, que falleció en el kilómetro 7 de la Carretera de Valencia el 21 de agosto de 1936, a consecuencia de la fractura de la base del cráneo; por el presente se anuncia la muerte sin testar del referido señor, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar su herencia los que se crean con igual o mejor derecho a los que lo han verificado en el presente expediente, sus sobrinos carnales don Alfredo y don Fernando Oria de Rueda Fontán, hijos del hermano

de aquél llamado Alfredo Oria de Rueda Iñigo, representados por el Procurador don Diego Pacheco, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de agosto de 1940. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. D., Carlos Isar.

4.421-A J

TORRELAVEGA

Don Antonio Pastrana Valcárcel, Juez Municipal Letrado en funciones accidentales de Primera Instancia de Torrelavega.

Por el presente segundo edicto y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 en la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da nuevamente conocimiento de la existencia en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Gutiérrez Riaño, del expediente para la declaración de fallecimiento del nieto de la solicitante, don José Antonio Llera Vélez, de veintiún años de edad y que tenía el domicilio en Arenas de Iguña, de este partido.

Torrelavega, 3 de agosto de 1940.—El Juez, Antonio Pastrana. El Secretario, P. S. (ilegible).

4.420-A J

TARRAGONA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia 28 de febrero último, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador don Pablo Bru, en nombre y representación del Banco Mercantil de Tarragona, S. A., contra otros y don Angel Lorenzo del Castillo, don Juan Torner Puig y don José Jiménez García, sobre nulidad de escritura de carta de pago y cancelación de hipoteca, acordó conferir traslado de dicha demanda a los referido demandados, citándoles y emplazándoles en forma por medio de cédula que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, dado el ignorado paradero de éstos, para que dentro del término de doce días improrrogables comparecieran en los autos personándose en forma, y como hayan dejado trans-

currir dicho plazo sin verificarlo, a instancia de la propia parte actora se ha acordado en providencia de la fecha hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, para que lo verifiquen dentro del término de seis días, previniéndoles que si los dejaran transcurrir sin comparecer en autos se les declarará en rebeldía y se dará por contestada respecto a los mismos la demanda, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarragona, 14 de agosto de 1940.—El Secretario judicial, José Fernández.

4.427-A J

AVILA

Don Víctor Alonso Andrés, Juez de Primera Instancia interino de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Daniel Sánchez Pérez, hijo de Clemente y de Bruna, natural de Madrid, de profesión sacerdote y vecino que fué de Padiernos, en este partido, donde falleció en estado de soltero el día 20 de noviembre de 1939, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se hace saber que su herencia ha sido solicitada para sus sobrinos de un solo vínculo don Alejandro Nicéforo Sánchez González y don Ceferino Fuentes Sánchez.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarla, en el término de treinta días, a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Avila, a 16 de agosto de 1940.—El Juez, Víctor Alonso. Ante mí, P. H., Antonio Sánchez.

4.428-A J

LEON

En este Juzgado, a solicitud de don Casimiro Soláns de la Fuente, se instruye expediente sobre que se declare el fallecimiento de su esposa, doña Amelia Castro Vega, ocurrido, al parecer, el día 24 de diciembre de 1936, en el pueblo de La Vecilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la de 30 de diciembre último.

Dado en León, a 13 de agosto de 1940.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

4.435-A J

1.ª 25-8-940

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos sobre extravío de valores instados por doña Josefa Casals Gambús, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle Angel Lloreda, núm. 10, torre, por el presente se hace pública la denuncia de dicha señora de extravío de un título de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 1935, serie C, de 5.000 pesetas nominales, núm. 104.445, y se llama al tenedor del mismo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a denunciarlo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 14 de agosto de 1940. El Secretario interino, Juan C. Villuendas.

4.432-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en el expediente sobre extravío de valores, seguido a instancia del Procurador don Celedonio López Serranillos, en representación de San Dominica del Santísimo Rosario, en el siglo, doña Teodora Fraga Martín, como Madre Superiora de la Comunidad de Jesús y María de Toledo, con el señor Abogado del Estado y el Ministerio Fiscal, se hace saber por medio del presente dicha denuncia de extravío de los siguientes títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con cupón primero de octubre de 1936, propiedad de la citada Comunidad.

Treinta y tres de la serie A, nú-

meros 456.776 al 806 y 456.809 y 10, con un valor nominal de 500 pesetas cada uno.

Cuatro de la serie B, números 101.095 al 98, de un valor nominal de dos mil quinientas pesetas cada uno.

Cinco de la serie C, números 83.588 y 89 y 100.945 al 47, de un valor nominal de cinco mil pesetas cada uno.

Cinco de la serie D, números 24.537 al 39 y 28.383 y 84, con un valor nominal de doce mil quinientas pesetas cada uno.

Uno de la serie E, núm. 18.659, con un valor nominal de veinticinco mil pesetas; y

Cuatro de la serie H, números 41.608 al 611, con un valor nominal de doscientas pesetas cada uno.

Lo que se hace público, a fin de que los tenedores de los referidos títulos puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de nueve días señalados a tal efecto, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 1940.—El Secretario, P. S., Luis Feinado.—V.º B.º: El Juez (ilegible).

4.435-A J

MÉRIDA

Don Baldomero Díaz de Tejada Entresotos y Nogales, Letrado, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en el ramo separado formado para la práctica de las actuaciones sobre venta en pública subasta voluntaria de las fincas denominadas Retuerta y Soto, dos quintos del Soto de Valdetorres en término de Guareña, propiedad del causante don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, dimanante del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Pacheco y Moreno Tejada, asistida de su esposo, don Antonio Galván Grágera, vecinos de esta ciudad, en solicitud de que se tenga por aceptada, por parte de la doña Carmen Pacheco, la herencia de su difunto padre, don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, a beneficio de in-

ventario, y que se nombre a la solicitante administradora de los bienes del caudal relicto durante el tiempo que dure la formación de inventario, he acordado, a virtud de escrito del Procurador señor Matute, en representación de doña Carmen Pacheco y Moreno de Tejada, proceder a la venta en subasta pública voluntaria de las fincas que a continuación se describen y bajo las condiciones que también se expresan a continuación, contenidas en el pliego presentado y que han sido aprobadas por este Juzgado.

Fincas objeto de la subasta

1.ª La dehesa denominada "Retuerta", de cabida ciento veinticuatro fanegas y cuatro celemines, equivalentes a ochenta hectáreas, seis áreas y cincuenta y tres centiáreas; linda por Norte y Este, con el cauce o río Guadiana Vieja; por Sur, con Guadiana Nuevo y quebrada honda de Sanabria, y Oeste, con finca de doña Josefina Pacheco y Lerdo de Tejada, mediante una recta, este último lindero.

Otra dehesa o porción de terreno denominado y al sitio Soto, su cabida, ciento veintidós fanegas y cuatro celemines, equivalentes a setenta y ocho hectáreas, setenta y siete áreas y sesenta y tres centiáreas, constituido por el lote número 3. Linda al Norte, con el Guadiana Viejo; al Saliente, con terreno que constituye el número 2 de doña Josefina Pacheco y Lerdo de Tejada; al Sur, con el lote número 5 del Lobo, y desde allí, mejor dicho con el lote número 5 de doña Margarita Pacheco y Lerdo de Tejada hasta llegar al Vado del Lobo y desde allí con la quebrada honda de Sanabria, y por el Oeste, con terreno que constituye el número 4 de don Fernando Pacheco y Lerdo de Tejada, mediante una línea recta.

Dichas fincas han sido tasadas ambas por fanegas de tierra de marco real, a razón de 1,250 pesetas la fanega de tierra, por un perito nombrado por el Juzgado y por cuya suma salen a subasta dichas fincas, sirviéndole de tipo de tasación, o sea la primera, en ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas dieciséis pesetas cua-

renta céntimos, y la segunda, de ciento cincuenta y dos mil novecientas dieciséis pesetas cuarenta céntimos.

Condiciones

No se admitirá postura inferior al tipo de tasación por que salen a subasta.

Para tomar parte en la misma tendrán que depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, o sean quince mil quinientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos para la primera, y quince mil doscientas noventa y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos para la segunda.

Que dichas fincas tienen en la actualidad las cargas que figuran en la certificación del Registro de la Propiedad de Don Benito que se acompaña al pliego de condiciones, y la venta en pública subasta será por la diferencia que resulte entre el total que arroje el importe de la tasación, a razón de mil doscientas cincuenta pesetas la fanega y el importe total de las cargas, por lo que para otorgar la escritura al rematante será suficiente entregar aquella diferencia, haciéndose responsable aquél de las cargas que en la actualidad tienen las fincas.

El acto de la subasta pública voluntaria tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de base para la celebración de dicha subasta las condiciones anteriormente consignadas expresadas en el pliego presentado por el Procurador don Luis Matute Suárez, en nombre y representación de doña Carmen Pacheco y Moreno de Tejada, esposa de don Antonio Galván Grágera, administradora de los bienes relicto dejados al fallecimiento de su padre, don Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada, cuyo pliego de condiciones, así como la certificación del Registro de la Propiedad de Don Benito quedan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado y cuya subasta se celebrará dando lectura de mencionado pliego de condiciones y aludida certificación, en la cual constan las cargas que gravan mencionadas fincas.

Dado en Mérida, a 12 de agosto de 1940.—El Juez, Baldomero Diaz.—El Secretario judicial (ilegible).

4.437-A J

ORIHUELA

Edicto

Don Manuel Germán Pescetto, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido por hallarse militarizado el señor Juez propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Clemente Ortuño Galant, en los que se ha dictado auto acordando la declaración de concurso de dicho señor, que ha quedado incapacitado para la administración de sus bienes.

Lo que se hace público por el presente, previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos solamente al depositario administrador, don Julio Bueno Muñoz, vecino de esta ciudad.

Al mismo tiempo he acordado citar a juicio, y por medio del presente, a todos los acreedores de dicho señor, que deberán presentar en el juicio los títulos justificativos de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, convocándoles asimismo a la Junta que para nombramiento de Síndicos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la casa número 1 de la plaza de Abastos, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 9 de septiembre del actual año de 1940, bajo apercibimiento de que el que no comparezca le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Orihuela, a 26 de julio de 1940.—El Juez, Manuel Germán.—El Secretario (ilegible).

4.452-A J

GUERNICA

Edicto

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de Primera Instancia de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procura-

dor don Raimundo de Obieta, como apoderado de doña Francisca Ugarte Bengoechea, se instruye expediente de declaración de fallecimiento legal de don Valentín de Ugarte y Arrien, que hace más de cincuenta años desapareció del último domicilio que tuvo en Mundaca (Vizcaya) y quien hoy, de vivir, contaría noventa y cuatro años.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, y de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la del 30 de diciembre de 1939, se hace público para general conocimiento por este primer edicto.

Dado en Guernica, a 12 de agosto de 1940.—El Juez, Pedro A. García Sarabia.—El Secretario, Luis Bengoechea.

4.445—A J 1.ª 25—8—940

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que ni el fallecimiento ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA

Edicto

Por providencia del señor Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en las piezas separadas para efectividad de las sanciones económicas impuestas a los

inculcados que a continuación se relacionan, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los mismos que deben formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Relación que se cita

Expediente núm. 22 de 1939.—Juan Masallés Fornis, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Tarragona.

Expediente núm. 5 de 1939.—Jaime Massot Galcerán, vecino de Puerto de la Selva.

Expediente núm. 47.—Amós Ruiz Lecina, mayor de edad, cate-drático, vecino de Reus.

Expediente núm. 79 de 1939.—Baldomero Farré Brinque, mayor de edad, casado, vecino de Sor.

Expediente núm. 9 de 1939.—Rosa Borrás Prades, mayor de edad, casada, vecina de Tortosa.

Expediente núm. 62 de 1939.—José Baquero Jaumot, mayor de edad, vecino de Muntardit de Arriba (Sort).

Expediente núm. 35.—Francisco Irla Bosch, mayor de edad, vecino de San Feliu de Guixols.

Expediente núm. 9.—Joaquín de Camps Arboix, mayor de edad, vecino de Gerona.

Expediente núm. 98 de 1939.—Francisca Linares Palomeras, vecina de Palafrugell.

Expediente núm. 190.—Salvador Seguí Juanola, Jaime Juanola Roca, Narciso Cargol Pau y Juan Camà Dausa, vecinos de Lladó.

Miguel Mundet Parareda, vecino de Palafrugell.

Expediente núm. 39 de 1939.—Fernando Zulueta Giberga, mayor de edad, vecino de Lérida.

Expediente núm. 40 de 1940.—Juan Bañeres Cateura, mayor de edad, vecino de Lérida.

Expediente núm. 68 de 1939.—Antonio Castejón Meler, mayor de edad, vecino de Villanueva de Alpicat.

Expediente núm. 20 de 1939.— Rafael Melich Bonet, vecino de Tortosa.

Expediente núm. 54 de 1940.— Domingo Villalonga Bertrand, propietario, vecino de San Feliu de Guixols (Gerona).

Expediente núm. 6 de 1940.— Antonio Costa Vilanova, vecino de Puerto de la Selva (Gerona).

Expediente núm. 107 de 1940.— Silvestre Riera Sucarrats, vecino de Montagut (Gerona).

Expediente núm. 117 de 1940.— José Bardem Solá, casado, propietario, vecino de Torroella de Fluviá (Gerona).

Expediente núm. 251 de 1940.— Juan Canet Vilalta, vecino de Ger (Gerona).

Expediente núm. 37 de 1940.— Narciso Cornella Ametller, mayor de edad, comerciante, vecino de Gerona.

Expediente núm. 34 de 1940.— José Maria Massa Servitja, médico, vecino de Gerona.

Expediente núm. 188 de 1940.— Engracia Freixá Demiquels, mayor de edad, vecino de Montagut (Gerona).

Expediente núm. 102 de 1940.— Eugenio Marrasé Prats, mayor de edad, vecino de Reus.

Expediente núm. 31 de 1940.— Emilio Blanch Roig, vecino de Gerona.

Expediente núm. 32 de 1940.— Ricardo Frigola Compte, vecino de Gerona.

Expediente núm. 48 de 1939.— Manuel Baixeras Escribano, mayor de edad, vecino de Barcelona.

Expediente núm. 48 de 1940.— José Maria Vilar Sala, industrial, vecino de San Feliu de Guixols (Gerona).

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MURCIA

Rectificación

En el número 115 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al 3 de julio último, se publicaba, por error, intercalada en otra del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Las Palmas, una relación de veinte individuos que empezaba con el encartado Mariano Montesinos y terminaba con Luis Cernuda.

Nuevamente se publica, debidamente rectificado, en el sentido de que quien instruye la causa de los encartados siguientes es el Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia y no el de Las Palmas, como había sido publicado:

Relación que se cita

Mariano Montesinos Plaza, casado, de 45 años, comerciante, vecino de La Arboleja (Murcia).

Antonio Montesinos Plaza, casado, de 48 años, comerciante, vecino de La Arboleja (Murcia).

Antonio Martínez Ayala, vecino de Cartagena.

Tomás Egea Cervantes, soltero, de 24 años, mecánico, vecino de Cartagena.

Buenaventura Rivero Martínez, casado, de 35 años, operario de la Casa Tudor, vecino de Cartagena.

Marcos Molina Hernández, vecino de Cartagena.

Evangelino Lorenzo Pérez, casado, de 24 años, paisano, vecino de Cartagena.

José Aguilar Avilés, vecino de Cartagena.

Florentina Cabezas Malla, casada, vecina de Cartagena.

José Segado Soto, de 29 años, cartero urbano, vecino de Cartagena.

Copérnico García Créspedes, vecino de Cartagena.

Francisco Lara López, casado, de 36 años, minero, vecino de Cartagena.

José Saori Aparicio, vecino de Cartagena.

Juan Saura Martínez, vecino de Cartagena.

José Luis Ema Berenguer, casado, de 29 años, médico, vecino de Cartagena.

Elisardo Martínez Ródenas, casado, de 48 años, Teniente Infantería (retirado), vecino de Cartagena.

Antonio Aguilar Alonso, soltero, de 20 años, soldado de Artillería de Costa, vecino de Cartagena.

Manuel Bassa Forment, casado, de 49 años, Comandante Artillería, vecino de Cartagena.

José Arias Albarracín, casado, de 29 años, Sargento de Artillería, vecino de Cartagena.

Federico Teullado Gallego, Co-

mandante de Ingenieros, vecino de Cartagena.

Luis Cernuda Campillo, casado, de 55 años, Capitán de Infantería, vecino de Cartagena.

BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se incoan expedientes contra los inculcados que seguidamente se relacionan:

Gabriel Jiménez Correas, hijo de Clemente y María, de 48 años, viudo, jornalero, natural de Lorca (Murcia) y vecino de La Garriga.

Andrés Portet Puig, hijo de José y Antonia, de 38 años, casado, serrador, vecino de La Garriga.

Jaime Ventura Iglesias, hijo de Jaime y Filomena, de 50 años, casado, comerciante, natural y vecino de La Garriga.

Luis Nogués Gili (a) Llopis, hijo de Esteban y de Juana, de 26 años, soltero, chófer, natural y vecino de La Garriga.

Ramón Solé Clavé, hijo de Ramos y de María, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de La Garriga.

Eliás Duce Ripollet, hijo de Eliás y Mercedes, de 25 años, casado, industrial, natural y vecino de Barcelona, Salmerón, 76.

Juan Ferré Mas, hijo de Tomás y de Teresa, de 47 años, casado, agente de Seguros, natural de Amposta y vecino de Barcelona, Tamarit, 167.

Joaquín Casanovas Valladolid, hijo de Juan y Magdalena, de 41 años, casado, tintorero, natural y vecino de Mataró.

Mariano Mateo Arroyo, hijo de Celedonio y Bruna, de 40 años, casado, guardia municipal, natural de Ayllón (Segovia) y vecino de Mataró.

Tomás Vela Teixidor, hijo de Rodrigo y Matilde, de 44 años, casado, ferroviario, natural y vecino de Barcelona, calle Gerona, 104.

Bonifacio Martos Cañizares, hijo de Patricio y Adela, de 58 años, casado, revisor de ferrocarriles, natural de Madrid y vecino de Barcelona, calle Marina, 52.

Félix Safons Fernández, hijo de Félix e Isabel, de 20 años, soltero, natural de Barcelona con domicilio en Pasaje Román, 86.

Daniel Zumaquera Moreno, hijo de Francisco y Francisca, de 32 años, casado, funcionario municipal, natural de Port-Bou y vecino de Badalona.

Juan Galell Fargas, hijo de Buenaventura y Mariana, de 45 años, casado, empleado de Ayuntamiento y vecino de Badalona.

Enrique Almazora Casanovas, hijo de Pedro y Antonia, de 28 años, casado, albañil, natural y vecino de Badalona.

Antonio Sedó Ana, hijo de Enrique y Gertrudis, de 49 años, casado, contramaestre, natural y vecino de Badalona.

Carlos Flix Morera, hijo de José y María, de 31 años, casado, boxeador, natural y vecino de Barcelona, calle Tordera, 45.

José Ros Prat, hijo de Antonio y María, de 46 años, casado, empleado, natural de Pineda y vecino de Ripollet.

Severo Bigas Umbert, hijo de Buenaventura y María, de 52 años, casado, pintor, natural y vecino de Ripollet.

Jaime Barut Navines, hijo de José y Consuelo, de 39 años, casado, del comercio, natural y vecino de Ripollet.

Bartolomé Barcons Umbert, hijo de José y Antonia, de 49 años, casado, labrador, natural y vecino de Ripollet.

Miguel Espanach Salient, hijo de Miguel y Francisca, de 25 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Ripollet.

José Miquel Puig, hijo de Jaime y María, de 37 años, casado, labrador, natural y vecino de Ripollet.

Luis Mogas Casamitjana, hijo de Manuel y Antonia, de 48 años, casado, panadero, natural y vecino de Ripollet.

Alfonso Nonell Galabordes, hijo de José y María, de 41 años, casado, chófer, natural de San Feliú (Gerona) y vecino de Ripollet.

Jaime Porta Bayo, hijo de Jaime y Dolores, de 55 años, casado, labrador, natural de Moncada y vecino de Ripollet.

Joaquín Navines Merced, hijo de Isidro y Antonia, de 29 años,

casado, electricista, natural y vecino de Ripollet.

José Umbert Vila, hijo de José y Francisca, de 54 años, casado, labrador, natural de Barbará y vecino de Ripollet.

Agustín Calpena Azorín, de 54 años, casado, jornalero, natural de Alicante y vecino de Ripollet.

Manuel Inglés Albiol, hijo de Manuel y de Isabel, de 36 años, casado, mecánico, natural y vecino de Badalona.

José Viladecans Arboix, de 55 años, casado, tintorero, natural y vecino de Manlléu.

Antonio Serra Auxió, hijo de Lorenzo y de Francisca, de 24 años, soltero, hilador, natural de San Hipólito y vecino de Manlléu.

Hermenegildo Bago Inglés, hijo de José y Teresa, de 24 años, casado, mecánico, natural y vecino de Manlléu.

Juan Solá Ruiz, hijo de Ramón y Soledad, de 42 años, casado, albañil, natural de Barcelona y vecino de Manlléu.

Rafael Sobreroca Expósito, hijo de Jaime y Josefa, de 33 años, casado, metalúrgico, natural de San Feliú de Pallarols y vecino de Manlléu.

Santiago Diego Clavero, hijo de José y María, de 55 años, casado, obrero, natural de Maella (Zaragoza) y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

Rogelio Sales Asunción, hijo de Ramón y Ascensión, de 33 años, casado, vaquero, natural de Navarrés (Valencia) y vecino de Barcelona, calle Aragón, 67.

Jaime Diego Puig, hijo de Santiago y Pilar, de 26 años, casado, carpintero, natural de Barcelona y vecino de Badalona.

José Crespi Salvador, de 20 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Sabadell.

Juan Grau Morell, de 25 años, soltero, dependiente de comercio, natural y vecino de Pineda.

Hilario Martínez Aliaga, de 49 años, casado, chófer, natural y vecino de Barcelona, calle Aragón, número 40.

Miguel Capeta Suárez, hijo de José y María, de 43 años, casado, contable, natural y vecino de Badalona.

Vicente Rosell Palomero, hijo de Miguel y Dolores, natural de

Burriana (Castellón) y vecino de Barcelona, calle Calabria, 209.

Francisco Mas Valdevalls, hijo de Pablo y Camen, de 53 años, casado, empleado, natural de San Andrés y vecino de Badalona.

Florencio Saladich Viñeta, hijo de Jaime y de Luisa, de 29 años, casado, tejedor, natural de Monistrol y vecino de Castellar del Valle.

Santiago Masbernat Pomé, hijo de Antonio y Joaquina, de 41 años, casado, guardia urbano, natural y vecino de Barcelona.

Tomás Panicello Domingo, hijo de José y Elvira, de 44 años, casado, carretero, natural de Tortosa y vecino de Barcelona, calle Salvador, número 9.

Pedro Cuenca Valenzuela, hijo de José y Justa, de 34 años, casado, empleado, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona.

Abel Barreto Guzmán, hijo de Juan y Candelaria, de 43 años, soltero, empleado de Bolsa, natural de Cádiz y vecino de Barcelona, Conde de Asalto, 100.

Rosa Angli Gili, hija de Miguel y María, de 28 años, viuda, enfermera, natural y vecina de Barcelona, calle Provenza, 590.

Juan Bruxola Marsset, hijo de Juan y Margarita, de 43 años, casado, empleado de Teléfonos, natural y vecino de Barcelona.

María Labarjes Jarque, hija de Pascual y Agustina, de 32 años, casada, portera, natural de Calanda (Teruel) y vecina de Barcelona, Paseo de San Juan, 13.

Juan García Marcos, hijo de Antonio y de María, de 28 años, casado, vaquero, natural y vecino de Barcelona, calle Esperanza.

Gregoria Tristán Salgado, hija de Pedro y Fernanda, de 46 años, soltera, cocinera, natural de Valladolid y vecina de Barcelona, calle Amigó, 49.

Andrés Ventura Lagarca, hijo de Pedro y Angela, de 43 años, casado, jardinero, natural de Bilbao y vecino de Barcelona, calle Córcega, 263 bis.

Consuelo Martínez Fernández, hija de Felipe y Tomasa, de 33 años, soltera, sirvienta, natural de Burgos y vecina de Barcelona, calle Cartagena, 1.

Jaime Molins Sansó, hijo de Pedro y Antonia, de 42 años, casado,

barbero, natural de Caldas de Montbuy y vecino de Granollers.

José Frutos Micol, hijo de Francisco y Beatriz, de 37 años, natural de Alcuzer (Murcia) y vecino de Sitges.

Nicanor Ruiz Martínez, hijo de Joaquín y Lucía, de 36 años, casado, peón, natural de Vélez Blanco (Almería) y vecino de Sitges.

Juan Alberti Cunill, hijo de José y Dolores de 37 años, casado, camarero, natural de San Juan de Palamós (Gerona) y vecino de Badalona.

Salvador Rius Genester, hijo de Juan y Serafina, de 55 años, casado, emplado municipal, natural de Vich y vecino de Granollers.

Juan Batllebó Salvador, hijo de Clemente y María, de 49 años, casado, barbero, natural de Fronos (Lérida) y vecino de Granollers.

José Cuquet Cuquet, hijo de José y Rosa, de 39 años, casado, peón albañil, natural de Granollers y vecino de Canobellas.

Andrés Mas Noguera, de 44 años, casado, hijo de Bartolomé y Josefa, mecánico, natural y vecino de La Garriga.

Fernando Guntin Calvo, hijo de Antonio y Vicenta, de 46 años, natural de La Coruña y vecino de La Colonia de Borgoña, ferroviario.

Juan Fontarnau Arumí, hijo de Pedro y Teresa, de 53 años, casado, labrador, natural de Sanforas.

José María Gimeno Riu, hijo de Javier y Mercedes, de 29 años, soltero, guardia de Seguridad y agente de Vigilancia, natural y vecino de Barcelona.

Laureano Pérez y Guazel, hijo de José y María, de 37 años, cabo de Carabineros, natural de Villanueva (Jaca) y vecino de Barcelona.

Salvador Hernández Vera, hijo de José y Catalina, de 50 años, casado, electricista, natural de Cartagena y vecino de La Colonia de Borgoña.

Juan Casany Godayol, hijo de Rafael y Josefa, de 56 años, casado, labrador, natural y vecino de Vich.

Paulino Vila Comas, hijo de José y Rosa, de 44 años, casado, panadero, natural de Borjas Blancas y vecino de Vich.

Rosario López Forniellas, de 32

años, casada, modista, hija de Gaspar y María, natural de Canjayá (Almería) y vecina de Tarraza.

Angel Carbó Valles, de 59 años, casado, agricultor, natural de Zurita (Castellón) y vecino de Sabadell.

Manuel José Martínez Alcañiz, de 36 años, soltero, empleado, natural de Valencia y vecino de Barcelona, calle Montaner, 17.

Juan Font Viñas, de 44 años, viudo, carpintero, hijo de Mariano y Josefa, natural de Calella y vecino de Barcelona, calle Fluvia, número 48.

Jaime Bosch Bosch, de 37 años, casado, tejedor, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Taradell.

Andrés Prat Manuel, de 49 años, viudo, peón, hijo de Ricardo y Joaquina, natural de Valencia y vecino de San Adrián del Besós.

Eduardo Puig Folch, de 39 años, casado, labrador, hijo de Clemente y María, natural y vecino de San Quirico.

Ramón Aguilar Vila, de 40 años, casado, labrador, hijo de José y Dolores, natural de Santa Eulalia de Riuprimer y vecino de Santa Eugenia de Berga.

José Amat Tomás, de 45 años, casado, celador, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Taradell.

Natividad Mena Espejo, de 44 años, casada, dependiente, hijo de Victoriano y Petra, natural de Villarejo de la Fuente y vecino de Manresa.

Pedro Bosch Bosch, de 40 años, casado, tejedor, maestro, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Taradell.

Anastasia Aranda Gómez, de 37 años, casada, maestra, hija de Pascual y Nicolasa, natural de Rodena y vecino de Taradell.

José Arumi Basas, de 29 años, soltero, ladrillero, hijo de Ramón y Dolores, natural y vecino de Santa Eugenia de Berga.

Pompeyo Castañer Torrella, de 46 años, casado, agente comercial, hijo de Salvador y María, natural y vecino de Sabadell.

Gregorio Martínez Carro, de 44 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Gregoria, natural de

Villamayán y vecino de Barcelona.

Pedro Grañé Pagés, de 30 años, soltero, pintor, hijo de Salvador y Antonia, natural y vecino de Barcelona.

Domingo Latorre Solé, de 45 años, casado, empleado municipal, hijo de Domingo y Buenaventura, natural y vecino de Barcelona.

Antonio Pou Serra, de 27 años, soltero, minero, hijo de Jaime y Dolores, natural y vecino de Figols.

José Jou Serra, soltero, minero, hijo de Jaime y Dolores, natural y vecino de Figols.

Lucas Fornell Expósito, de 44 años, casado, minero, hijo de Ramón y Teresa, natural de Figols y vecino de Berga.

Ramón Torruella Ester, de 41 años, casado, aserrador, hijo de Ramón y Teresa, natural de Castell del Riu y vecino de Berga.

Domingo Ortuña Montes, de 37 años, casado, chófer, hijo de Mariano y Teresa, natural de Arbañes y vecino de Barcelona, Rambla de Cataluña, 111.

Miguel Sanromán Ramón, de 49 años, casado, vaquero, natural de Gandesa y vecino de Barcelona, calle Eusebio Planas, 26.

Armengol Vila Plaqué, de 64 años, casado, albañil, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Barcelona, Paseo de Gracia, 47.

Agustín Aragonés Giménez, de 49 años, hijo de Manuel y Agustina, casado, panadero, natural de Barcelona y vecino de Hospitalet.

José Guitart Mayol, hijo de Benito y Raimunda, de 31 años, casado, labrador, natural de Castell del Aren y vecino de Aviá.

Enrique Perarnau Casals, hijo de Ramón y Dolores, de 39 años, casado, minero, natural y vecino de La Nou.

Ramón Noguera Basagana, hijo de Juan y Teresa, de 58 años, casado, labrador, natural y vecino de La Nou.

Ricardo Valero Torrero, hijo de Eustaquio y de Ignacia, de 49 años, casado, jornalero, natural de Utiel (Valencia) y vecino de Artigas.

José Montes Montilla, hijo de José y Catalina, natural de Arenus (Valencia) y vecino de La Nou.

José Monobens Esquines, hijo

de José y Rosa, de 53 años, casado, labrador, natural y vecino de Aviá.

José Marigó Rius, hijo de Andrés y Ramona, de 32 años, soltero, albañil, natural y vecino de Aviá (Barcelona).

Ramón Cardó Prat, hijo de José y Dolores, natural de Saldés y vecino de La Nou.

Alberto Tena Prades, hijo de Ezequiel y Mateo, de 37 años, soltero, minero, natural de Mora de Rubielos y vecino de La Nou.

José Mateu Vicente, de 33 años, hijo de Isidro y Vicenta, soltero, natural de Mosqueruela (Teruel) y vecino de La Nou.

Julián Parcerisa Sala, hijo de Isidro y Paula, de 43 años, casado, minero, natural de Canalda y vecino de La Nou.

Adrián Mezquita Jarque, hijo de Pedro y Ramona, de 36 años, casado, natural de Manzanera y vecino de La Nou.

Mariano Quinquilla Arenillas, hijo de José y Teresa, de 29 años, casado, jardinero, natural de Monzón (Huesca) y vecino de Barcelona, Granja de Granaderos (Exposición).

Ramón Casals Camps, hijo de José y Josefa, de 38 años, soltero, minero, natural y vecino de Badalona.

Juan Rosiñol Solanellas, hijo de Ramón y Teresa, de 35 años, casado, minero, natural de San Julián de Sardañola y vecino de La Nou.

José Porrera Pares, hijo de Lorenzo y María, natural de Gratallops (Tarragona) y vecino de San Adrián, casado, zapatero.

José Sansano Querol, hijo de José y Adela, de 52 años, casado, mecánico, natural de Ulldecona (Tarragona) y vecino de San Adrián.

Fernando Font Creus, hijo de Pedro y María, de 66 años, casado, panadero, natural de Vich y vecino de Barcelona, calle Sitio, número 85.

Horacio Calleja Alebitio, hijo de Félix y Basilisa, de 30 años, soltero, calefector, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, calle Murillo, 12.

Domiciano Pérez Rodríguez, hijo de Eladio y Julián, de 33 años, soltero, jornalero, natural de Va-

lladolid y vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, 377.

Carmen Riera Babures, hija de Isidro y Rosa, de 24 años, soltera, sus labores, natural de Gerona y vecina de Barcelona, calle Murillo, 12.

Carmen Vila Expósito, hija de Joaquín y Aurelia, de 29 años, soltera, sus labores, natural de Gerona y vecina de Barcelona, Consejo de Ciento, 377.

Fernando Miguel Gascón, hijo de Luis y Joaquina, de 31 años, soltero, labrador, natural de Bujesca (Zaragoza) y vecino de Barcelona.

Juan Bertrán Casals, hijo de Juan y Rosa, de 58 años, casado, administrador de fincas, natural de Tarragona y vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, 304.

Lisardo Alonso Prado, hijo de Ricardo y Adela, de 44 años, soltero, panadero, natural de Oviedo y vecino de Barcelona, Salvador Seguí, 36.

Agustín Subiró Llobet, hijo de Pedro y Agustina, de 45 años, casado, del comercio, natural y vecino de Barcelona, Luna, 8.

Laureano Bartolí Valls, hijo de Manuel y Dolores, de 30 años, soltero, del comercio, natural de Mora de Rubielos y vecino de Barcelona, Muntaner, 22.

Manuel Llasan García, de 55 años, viudo, peón, hijo de Ramón y Julia, natural de Ara (Logroño) y vecino de Badalona.

Francisco García Espinosa, hijo de Antonio y María, de 50 años, casado, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Badalona.

Jaime Pujal Garriga, de 36 años, casado, matarife, hijo de Francisco y Dolores, natural de Barcelona y vecino de Palau Solitar.

Rafael Corominas Franquet, de 44 años, casado, empleado de fábrica, hijo de Antonio y de Paulina, natural y vecino de Sabadell.

Luis Alforga Andrés, de 49 años, casado, mecánico, natural de Barcelona y vecino de Sabadell.

José Estany Castellvell, de 64 años, casado, comerciante, hijo de Juan y Raimunda, natural de Barcelona y vecino de Palau Solitar.

Coloma Padrós Casalins, de 67 años, casado, del comercio, natural de Barcelona y vecino de Palau Solitar.

Teresa Estany Padrós, de 32 años, casada, sus labores, hija de José y Coloma, natural y vecina de Palau Solitar.

Juan Planas Cascante, de 51 años, casado, comerciante, hijo de Salvador y de Ignacia, natural y vecino de Sabadell.

José Fortuño Magriñá, de 47 años, casado, albañil, hijo de José y Rosa, natural de Calonge y vecino de Alella.

José Robert Romá, de 33 años, casado, obrero, hijo de Pedro y Teresa, natural de San Vicente de Torelló y vecino de La Colonia de Borgoña.

Andrés Casellas Soler, de 38 años, casado, labrador, hijo de Andrés y Teresa, natural y vecino de Berga.

María Gispert Coll, de 34 años, casada, mecanógrafa, hija de Salvador y Emilia, natural de San Vicente de Castellet y vecina de Sabadell.

Ramón Franch Canal, de 41 años, casado, zapatero, natural y vecino de Barcelona, Nueva de la Rambla, 24.

José Viñas Dalmau, de 55 años, casado, labrador, hijo de Francisco y Angela, natural y vecino de La Garriga.

Juan Cruz Forniell, de 47 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Margarita, natural de Almería y vecino de Moncada.

Alberto Viader Puig, de 58 años, viudo, labrador, hijo de Antonio y Catalina, natural de Angles y vecino de Sabadell.

Ramón Castelló Torra, de 20 años, soltero, natural de Cette (Francia) y vecino de Tarrasa.

Amadeo Bonet Ferrer, de 42 años, casado, pintor, hijo de Pablo y Dolores, natural y vecino de Badalona.

José Pagés Simonet, de 26 años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Vich.

Jaime Prat Ramón, de 32 años, casado, fundidor, hijo de José y de Ana, natural y vecino de Vich.

José Serra Tomás, de 30 años, casado, pocero, hijo de José y Teresa, natural de Santa Eugenia y vecino de Gurb.

José Portet Pla, de 50 años, casado, labrador, hijo de José y Ma-

ria, natural de San Bartolomé del Gao y vecino de San Hipólito de Voltregá.

Luis Pret Creus, de 46 años, casado, labrador, hijo de José y Mar-Rosa, natural de Basteyá y vecino de Gurb.

Ricardo Bernadas Boch, de 45 años, casado, labrador, hijo de Mariano y Agustina, natural de Alella y vecino del mismo.

Pedro Castañé Patau, de 57 años, casado, labrador, hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Llinás del Vallés.

Eduardo Barriobero Herranz, de 63 años, casado (divorciado), Abogado, natural de Torrecillas de Cameros y vecino de Barcelona.

Carmen Claramunt Bonét, de 28 años, soltera, sus labores, natural de Roda de Bará (Tarragona) y vecina de Barcelona.

Ginés Sánchez Quiles, de 44 años, casado, jornalero, natural de Almería y vecino de Badalona.

Antonio Muñoz Sixto, de 38 años, casado, transportista, natural de Solsona (Lérida) y vecino de Cardona.

Andrés Grau Rosell, de 35 años, casado, vaquero, natural de San Guim (Lérida) y vecino de Badalona.

Alfonso Romá Bajás, de 34 años, vaquero, casado, natural de Bellvist (Lérida) y vecino de San Adrián del Besós.

Mariano Bellfort Masach, de 46 años, soltero, albañil, natural y vecino de Granollers.

Juan Batlle Miralles, de 47 años, casado, chófer, natural y vecino de Badalona.

Teresa Vila Castellví, de 58 años, viuda, sus labores, natural de Rubí y vecina de Granollers.

Juan Rabasa Escanilla, hijo de Juan y Concepción, de 49 años, casado, contable, natural y vecino de Barcelona, Virgen del Pilar, 16 y 18.

Juan Metliovez Cabanes, hijo de Juan y de Antonia, de 25 años, casado, natural y vecino de Barcelona, Valencia, 204.

José Martínez Martínez, hijo de Fernando y Juliana, de 25 años, casado, panadero, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Barcelona Consejo de Ciento, 656.

Carlos Pi Cañellas, hijo de José

y Carolina, de 37 años, casado, mecánico, natural de Bobera (Italia) y vecino de Barcelona, Cortes, 667.

Miguel Albiñana Carbó, hijo de Abelardo y María, de 43 años, casado, boxeador, vecino de Barcelona, Pedrell, 4 (Carmelo).

Fernando Martínez Martínez, hijo de José y Josefa, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, número 600, de 40 años, casado.

Rosita Riera Barberán, hija de José y Amalia, de 23 años, soltera, tejedora, natural y vecina de Poble de Lillet.

Julia Gras Portella, hija de Antonio y Antonia, de 44 años de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Suria.

Domingo Carner Muntal, hijo de José y María, de 45 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Moyá.

Francisco Vila Castafra, hijo de Pedro y Teresa, de 42 años de edad, casado, barbero, natural de Bellpuig (Lérida) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle de Jesús, núm. 9, 3.º

Vicente Jorge Oriol, hijo de Vicente y Basilia, de 56 años, casado, jornalero, natural y vecino de Prat de Llobregat.

Juan Aysa Piqué, hijo de Bartolomé y María, de 37 años, casado, metalúrgico, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Castillejos, número 74, 1.º

Anita Riumenjo Dach, hija de Juan y María, de 35 años de edad, casada, obrera de fábrica, natural y vecina de Moyá.

Francisco Barrera Gravilla, hijo de Manuel y María, de 36 años, casado, carpintero, natural de Turiz (Valencia) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Valldoncella, núm. 62.

Valeriano López Dorca, hijo de Pablo y Eugenia, casado, ferroviario, natural de Tudela (Valladolid) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Urgell, 105.

Antonio Torregrosa Pina, hijo de Antonio y Dolores, casado, chófer, natural de Callosa del Segura y vecino de Hospitalet.

Juan Gener Berta, hijo de Jaime y Engracia, de 35 años, casa-

do, ferroviario, natural de Juyá (Gerona) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Ribas, 35, portería.

Pedro Brillas Mascaró, hijo de Pedro y Jacinta, de 50 años, casado, albañil, natural y vecino de Esplugas.

Francisco Borrell Deulofeu, hijo de Salvador y Valentina, de 47 años, casado, corredor, natural de Montserrat y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Tamarit, 110, 3.º

Valentín Noguera Martín, hijo de Domingo y Magdalena, de 62 años de edad, casado, tejedor, natural y vecino de Tarrasa.

Diego Cirera Ros, hijo de Manuel y Rafaela, de 33 años, casado, cartero, natural de Rago (Almería) y vecino de Matadepera.

Santiago Ruiz Lampere, hijo de José y María Dolores, de 46 años, soltero, ebanista, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Fontrodona, 52.

Manuel Santos Gómez, hijo de Manuel y Leonor, de 21 años, casado, pintor, natural de Madrid y vecino de Barcelona.

Félix León Escorihuela, hijo de Félix y Amalia, de 51 años, casado, comerciante, natural de Requena (Valencia) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Vergara, 7, 1.º

José Fonoll Soto, hijo de José y Aurelia, de 44 años de edad, casado, peón, natural de Santomera y vecino de Sabadell.

Carmen López Rodríguez, hija de Manuel y Balbina, de 37 años, casada, sirvienta, natural de Monforte (Lugo) y vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Vergara, 11, 3.º

Julia Vera Saluce, hija de Julián y Primitiva, de 26 años, casada, sirvienta, natural de Portugalete (Bilbao) y vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Vergara, 11, 3.º

Eladio Nos Maymó, hijo de Eladio y de Isabel, de 32 años, soltero, empleado del Banco de España, natural de Cuevas de Binromá (Castellón de la Plana) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en Paseo de Gracia, número 69.

Rufino Menéndez Pellicer, hijo de Servando y Carmen, de 54

años, barbero, natural de Sarriá y vecino de Tiana.

Melchor Perich Guardia, hijo de Antonio y Lucía, de 52 años, casado, labrador, natural y vecino de Alella.

José Pauli Rios, hijo de José y Arsenia, de 21 años, soltero, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle San Gervasio, 18.

Francisco Meseguer Soto, hijo de Enrique y Rafaela, de 28 años, soltero, Oficial de Correos, natural de Madrid y vecino de Barcelona.

José Hernández Urrutia, hijo de Francisco y María, de 31 años, casado, minero, natural de Guergal y vecino de Cardona.

José Pauli Camps, hijo de Gervasio y Dolores, de 44 años, casado, matarife, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle San Gervasio, 18.

Agustín Tomás Pubill, hijo de Agustín y Angela, de 30 años, casado, vaquero, natural de Isona (Lérida) y vecino de La Garriga.

Arturo Suñe Maciá, hijo de Ramón y Dolores, de 57 años, joyero mecánico, natural de Barcelona y vecino de Alella.

Jaime Mayáns Zaragoza, hijo de Vicente y Angela, de 31 años, casado, del comercio, natural de Denia (Alicante) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Mena Casas, letra P, torre.

José Juliá Obiols, de 47 años, casado, albañil, hijo de Miguel y Matilde, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en Plaza del Camp, 6.

Pedro Sales Querol, de 47 años, casado, carpintero, hijo de José y María, natural de Chert y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Bruniquet, número 32, 2.º

Antonio Jofré Montaner, de 46 años, casado, industrial, hijo de Esteban y Margarita, natural de Mataró y vecino de Canet de Mar.

Andrés Ibáñez el Hombre, de 36 años, casado, jornalero, hijo de Andrés y Carmen, natural de Samper de Calanda y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Consejo de Ciento, número 121, principal.

Francisco García Fernández, de

47 años, casado, escribiente, hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares y vecino de Mongat.

Pedro Agur Borrell, de 38 años, casado, curtidor, hijo de José y de Angela, natural de Ríudeperas y vecino de Vich.

Rosa Soro Nobellón, de 28 años, casada, jornalera, hija de Joaquín y Agustina, natural y vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en Paseo del Triunfo, 71, 3.º

José Basas Ferrer, de 50 años, casado, labrador, hijo de José y Rosa, natural y vecino de Santa Eugenia de Berga.

Asunción Verdaguer Verdaguer, de 40 años, viuda, enfermera, hija de Joaquín y María, natural de Santa María de Curcó y vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle París, número 129, 4.º

Enrique Gómez Esteban, de 64 años, casado, empleado, hijo de Juan y María, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle del Doctor Dou, 17.

José Bartolí Blancafort, de 46 años, casado, carpintero, hijo de José y de Petra, natural de Ripoll y vecino de Vich.

Isidoro Malego Reillo, de 45 años, casado, tranviario, hijo de Julián y Fermina, natural de San Lorenzo de la Parrilla y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Babilonia, número 26, bajos.

Vicente Redondo Catalá, de 20 años, soltero, jardinero, natural de Benifallet y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle San Gervasio, 105, 1.º

Francisca Pocar Septiembre, hija de Ramón y Vicenta, de 49 años, casada, sus labores, natural y vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle de Canteras, 37, tienda.

Pedro Plaza López, hijo de Eduardo y María del Carmen, de 51 años de edad, casado, ferroviario, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Barcelona.

José Ayllón Pla, hijo de Jacinto y Josefa, de 51 años, casado, comerciante, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Castillejos, 244, principal.

Isidro Roig Serrá, hijo de Juan

y de Ana, casado, labrador, de 36 años, natural y vecino de Rubí.

Félix Noguerola Santaeulalia, hijo de Juan y Loreto, de 24 años, soltero, labrador, natural de San Feliu de Saserra y vecino de Santa María de Olot.

Antonio Puig Riera, hijo de Antonio y María, de 38 años, casado, colchonero, natural de Sans y vecino de Badalona.

Jaime Reverter Torrents, hijo de Esteban y María, de 43 años de edad, casado, mecánico, natural y vecino de Badalona.

Josefa Queralte Clapes, hija de Andrés y María, de 45 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Badalona.

Montserrat Queralte Clapes, hija de Andrés y María, soltera, sus labores, natural y vecina de Badalona.

Concepción Queralte Clapes, de 47 años, casada, sus labores, natural y vecina de Badalona.

Rosalía Alsina Berenguer, hija de Jaime y Dolores, de 40 años, casada, maestra nacional, natural de Suria y vecina de Badalona.

Enrique Martínez Martínez, hijo de Fernando y María, de 42 años, casado, empleado de Banca, natural de Alcoy y vecino de Badalona.

Martín Riera Cabre, de 20 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Castellar del Valles.

Anselmo Montblanch Santacreú, de 22 años, soltero, cocinero, natural y vecino de Vilada.

Juan Illa Viñas, hijo de Emilio y Concepción, de 52 años, casado, labrador, natural de Vich y vecino de Santa Eugenia de Berga (Barcelona).

Lorenzo Cuende Martínez, hijo de Santiago y María, de 38 años, casado, Cabo de la Guardia Civil, natural de Zudaire (Navarra) y vecino de Barcelona.

Tomás Blanco Hurtado, hijo de Jaime y María, de 33 años, casado, carpintero, natural de Villanueva y Geltrú y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Radar, 18, entresuelo.

Juan Torrents Maciá, hijo de José y Margarita, de 33 años, casado, albañil, natural de Cardona y vecino de Berga.

Francisco Camps Orra, hijo de Juan y Rosa, de 35 años, casado,

jornalero, natural de Vich y vecino de Tarradell.

Vicente Barberán Badeles, hijo de Vicente y María, de 45 años, casado, horticultor, natural de Tales (Castellón) y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

Miguel Vilagrás Zarzoso, hijo de Mariano y Juliana, de 42 años, casado, agricultor, natural de Oiba (Teruel) y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

José Martí Aragay, hijo de Francisco y María, de 35 años, casado, barbero, natural y vecino de Tarradell.

José Luis Estrada del Llano, de 27 años, casado, chófer, natural de Madrid y vecino de Barcelona, calle de San Juan, 150.

Engracia Armengol Terol, de 24 años, casada, mecanógrafa, natural y vecina de Tarrasa.

Pedro Antonio Mingo González, hijo de Santiago y Marina, de 33 años, casado, empleado de Telégrafos, natural de Burgos y vecino de Barcelona, calle Diputación, 90.

Juan Hernández Senisa, hijo de Juan y María, de 48 años, casado, metalúrgico, natural de Tarragona y vecino de Barcelona, Paseo de la Bonanova, 11.

Ramón Ballara Badía, hijo de Ramón y Francisca, de 55 años, viudo, labrador, natural y vecino de Aviá.

Enrique Catalán Jiménez, de 33 años, hijo de José y Concha, casado, técnico, natural de Castellón y vecino de Tarrasa.

Mariano Balsalobe Pellicer, de 24 años, hijo de Juan y Josefa, casado, panadero, natural de Murcia y vecino de Sitges.

Isabel Domenech Cortal, hija de Estanislao y de Cecilia, de 39 años, casada, portera, natural de Tarragona y vecina de Barcelona, Paseo Bonanova, 11.

Antonio Chuecos García, hijo de Pablo y Mercedes, de 23 años, soltero, cocinero, natural de Sabadell y vecino de Caldas de Montbuy.

Ramón Miguel Vilanova, hijo de Jacinto y María, de 21 años, soltero, obrero textil, natural de Sabadell y vecino de Caldas de Montbuy.

Pedro Juan Guell Juliachs, hijo de Pedro y Josefa, de 32 años,

soltero, contratista, natural y vecino de Villafranca del Panadés.

Manuel Puig Magi (a) "El Negus", hijo de Joaquín y María, natural de Blanes y vecino de Cardedeu.

Juan Estrada Forn, hijo de Saturnino y Teresa, de 23 años, soltero, ladrillero, natural y vecino de Cardedeu.

Arturo Palaus Roca, hijo de Arturo y Josefa, de 31 años, casado, albañil, natural y vecino de Cardedeu.

Cayetano Soler Sánchez, hijo de Juan y Angeles, de 53 años, casado, jornalero, natural de Mazarrón y vecino de Cardedeu.

Facundo Soler Sánchez, hijo de Juan y Angela, de 40 años, casado, peón, natural de Campico de los López y vecino de Cardedeu.

Miguel Pujolar Basols, hijo de Juan y Antonia, de 22 años, soltero, carpintero, natural de San Celoni y vecino de Cardedeu.

Jaime Cot Pujadas, hijo de Esteban y Ana, de 20 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cardedeu.

Pedro Quer Domingo, hijo de Juan y Antonia, de 44 años, casado, mecánico, natural de San Martín de Provencals y vecino de Cardedeu.

Juan Ventura Roger, hijo de Julián y Eulalia, de 52 años, casado, mecánico, natural y vecino de Cardedeu.

Mariano Casanovas Fortuny, hijo de Antonio y Teresa, de 53 años, casado, comerciante, natural y vecino de Cardedeu.

Pablo Codinach Gelis, hijo de Esteban y Narcisa, natural de Juanetas y vecino de Cardedeu.

Francisca Gutiérrez Ambros, hija de Jacinto y Angela, de 30 años, casada, sus labores, natural de Mollet y vecina de Hospitalet.

Jaime Ferrer Miró, hijo de José y María, de 49 años, casado, carpintero, natural y vecino de Villafranca del Panadés.

Juan Gómez Maestre, hijo de Juan y Encarnación, de 41 años, divorciado, empleado, natural de Cádiz y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en calle Trevesera, 353.

Juan Eugenio Marsinaire Donat, hijo de Juan y María Ana, casado, fundidor, natural de Fran-

cia y vecino de Caldas de Montbuy.

Roberto Polli Llosa, hijo de Baldomero y Balbina, de 23 años, casado, zapatero, natural de Mison (Francia) y vecino de Sitges.

José Labernia Aliau, hijo de Guillermo y María, de 51 años, casado, ladrillero, natural de Lajana (Castellón) y vecino de Granelers.

Juan Picas Anglada, hijo de José y Eulalia, de 53 años, casado, albañil, natural y vecino de Vilada.

Eugenio Medrano San Miguel, hijo de Valentín y Paulina, de 27 años, casado, guardia civil, natural de Medina de Rioseco (Valladolid) y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en calle Aribáu, 77, cuarto, segunda.

Juan Lupón Liria, hijo de Juan y Gregoria, de 40 años, casado, natural de Barcelona y vecino de La Garriga.

Narciso Maciá Felú, hijo de Ginés y Matilde, de 49 años, casado, del comercio y chofer, natural y vecino de Sabadell.

Santiago Vivancos Ferrer, hijo de Pedro y Dolores, de 43 años, casado, médico y abogado, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en Rambla de Cataluña, 114.

Magdalena Nolla Montseny, hija de Juan y Rosa, de 34 años, casada, sus labores, natural de Alfora y vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en calle Oliana, número 9, bajos.

Juan Martínez Marín, hijo de Juan y Magdalena, de 36 años, casado, albañil, natural de La Unión y vecino de Barcelona.

José María Soterías Cuyás, hijo de Ramón y Dolores, de 43 años, casado, comerciante, natural de Mataró y vecino de Corbera de Llobregat.

Alfredo Ubide Tejero, hijo de Francisco y Cipriana, de 42 años, casado, jornalero, natural de Aguarón (Zaragoza) y vecino de Barcelona.

Vicente Chesá Montolíu, hijo de Vicente y Teresa, de 39 años, casado, fogonero, natural de Artana y vecino de Hospitalet.